

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNITAT VALENCIANA

**17850** *Anuncio de la Conselleria de Turismo-Agència Valenciana del Turisme por el que se hace pública la formalización del contrato para la Campaña de comunicación global sobre la oferta turística de la Comunitat Valenciana 2011-2012.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Conselleria de Turismo-Agència Valenciana del Turisme.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 33/10.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.contratacion.gva.es](http://www.contratacion.gva.es).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Campaña de comunicación global sobre la oferta turística de la Comunitat Valenciana.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79342200-5.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado, Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea: 22 de diciembre de 2010. Boletín Oficial del Estado: 3 de enero de 2011. Diari Oficial de la Comunitat Valenciana: 13 de enero 2011.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 5.084.745,76 euros. Importe total: 6.000.000 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 1 de abril de 2011.
- b) Fecha de formalización del contrato: 5 de mayo de 2011.
- c) Contratista: Unión Temporal de Empresas Publip's-Mediaplanning-Engloba.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 4.220.246,51. euros. Importe total: 4.979.890,88. euros.

Valencia, 23 de mayo de 2011.- Subsecretario de la Consellería de Turismo, Jorge Juan Muñoz Gil.

#### ANEXO

Este contrato se encuentra cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), en el marco del Programa Operativo de la Comunitat Valenciana 2007-2013. Esta adjudicación supone la aceptación a ser incluido en la lista pública que se recoge en el artículo 7, apartado 2, letra d), del Reglamento (CE) 1.828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006.

ID: A110043612-1